Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, agosto tres (03) de Dos Mil Veintidós (2022).

DEMANDANTE: DARLY JOHANA BENITEZ CARDENAS
DEMANADADO: CARLOS ANDRES SUAREZ MEZA.
RADICADO: 20001-31-10-002-2021-00247.

Vista el memorial y la nota secretarial que anteceden, FÍJESE el día TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, a las diez (10:00) de la mañana, como fecha para practicar las pruebas de ADN a las partes intervinientes en este proceso de INVESTIGACION DE PATERNIDAD, esto es, a la señora DARLY JOHANA BENITES CARDENAS, al señor JUAN MANUEL PIZARRO BARRETO y al menor, MANUEL JULIAN BENITES CARDENAS, lo que se comunicará a Medicina Legal (Hospital Rosario Pumarejo de López) de esta ciudad, para lo de su competencia. Por Secretaría líbrese el Oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
Juez.

Firmado Por:
Leslye Johanna Varela Quintero
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91e3b8bff26653dd1767a9ac0da78b136677be35d31cbc12b33efbddd6c6e4fb**
Documento generado en 03/08/2022 05:35:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica